



DECRETO N° 0764

NEUQUÉN, 19 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0354/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 043/09 efectuada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

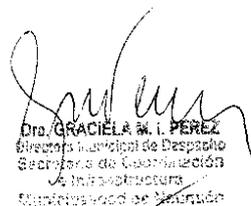
Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación de la agente **TECLES NATALIA LAURA, L.P. N° 43126**, como Jefa de la División Atención Telefónica -Dirección de Atención al Ciudadano- Dirección Municipal de Atención al Ciudadano, a partir del día 15 de mayo de 2009; como asimismo, la designación política de la agente **GÓMEZ LUCÍA ESTHER, L.P. N° 5137**, para cumplir funciones como Jefa de la División Comunicación, dependiente de la Dirección Municipal citada, desde el día 01 de mayo de 2009;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0535/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente **TECLES NATALIA LAURA**, como Jefa de la División Atención Telefónica -Dirección de Atención al Ciudadano- Dirección Municipal de Atención al Ciudadano;

Que por Pase N° 441/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 2-D-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 268/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 150/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 15 de mayo de 2009, ----- la designación política de la agente **TECLES NATALIA LAURA, L.P. Nº 43126 (Grupo 01), D.N.I. Nº 27.211.644, Clase 1979, Categoría 12**, como Jefa de la División Atención Telefónica -Dirección de Atención al Ciudadano- Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General- Secretaría de Gobierno, efectuada por Decreto Nº 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 268/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de mayo ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la agente **GÓMEZ LUCÍA ESTHER, L.P. Nº 5137 (Grupo 01), D.N.I. Nº 11.339.903, Clase 1955, Categoría 19**, como Jefa de la División Comunicación -Dirección Municipal de Atención al Ciudadano- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 268/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Atención al Ciudadano", Imputación: 2-D-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

